



Para garantizar el acceso a la información pública
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXHORTA A NUEVAS AUTORIDADES
REGIONALES Y LOCALES MANTENER OPERATIVOS SUS PORTALES
INSTITUCIONALES O PÁGINAS WEB**
Nota de Prensa N°005/OCII /DP/2015

- ***Se informa que sería por encontrarse en mantenimiento o reestructuración.***

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, informó hoy que se ha verificado que algunos gobiernos regionales -como Apurímac, Junín y Loreto-, así como algunas municipalidades -como la de Lima Metropolitana y las provinciales de Huánuco y Ancash- tienen inoperativos sus portales institucionales o páginas web, por encontrarse en mantenimiento o en reestructuración.

“El cambio de gestión regional o local puede traer consigo el rediseño o reestructuración de las páginas web o portales institucionales de la entidad. Sin embargo, ello no puede impedir el acceso a la información mínima establecida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento, la cual debe estar a disposición de los ciudadanos y ciudadanas de manera permanente en sus respectivos portales de transparencia estándar que forman parte del portal institucional”, dijo La Jefa del Programa de Descentralización y Buen Gobierno, Mónica Callirgos Morales,

Asimismo, la representante de la Defensoría del Pueblo refirió que la información debe actualizarse mensualmente o trimestralmente. Por ello, señaló que existe información correspondiente a la gestión anterior que se puede mantener hasta que sea debidamente actualizada.

En ese sentido, Callirgos exhortó a las nuevas autoridades regionales y locales mantener operativos sus portales institucionales o páginas web, con la información mínima que exige la ley, a fin de garantizar el derecho de acceso a la información pública de los ciudadanos y ciudadanas. Finalmente, recomendó emplear avisos de sinceramiento en los enlaces de aquella información que la entidad considere que necesariamente debe ser actualizada antes de su publicación.

Lima, 13 de enero del 2015.